ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 04-10-2017

En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de octubre de 2017, siendo las 19,30 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Dres. Nerina Santarelli, Luciano M. Percaz, Karen L. Fray, Hernán Silva, Ernesto Manuel Palenzona, Adriana Reale, Germán de la Iglesia e Ignacio de Lasa Stewart; Consejeros ausentes: Dres. Gabriel E. Peri, Guillermo A. Marcos, Daniel Domitrovich, Analía Lazzatti, Verónica Grimaldi, Paula Fahey Duarte, Gervasio Vallati, Alvaro Castaño, Germán de la Iglesia e Ignacio de Lasa Stewart. Se encuentra presente el presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados, Dr. Félix Antuñano Klappenbach. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior: Se aprueba el acta de la reunión anterior.

SEGUNDO: Movimientos de matrícula: a) Pedido de pase del legajo de la Dra. María Paula Horvath (al Colegio de Abogados de Mar del Plata). Se aprueba por estar en condiciones. b) Nota de la Dra. Luciana Sancochia solicitando suspensión de la matrícula por no ejercer en la provincia. Se hace lugar a lo solicitado.

TERCERO: Expedientes y denuncias:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

CUARTO: Colegio de Abogados de la Provincia: a) Comisión de Deportes. Convocatoria a reunión para 5 y 6 de octubre en Mar del Plata. Se toma nota. b) Comisión de reforma del procedimiento laboral. Convocatoria a reunión para el 12 de octubre en La Plata. Se toma nota. c) Comisión de Administración de Justicia. Convocatoria a reunión para el 13 de octubre. Se toma nota.

QUINTO: Nota Dr. Suris s/ Ministerio del Trabajo: Se comenta el correo electrónico recibido del Dr. Hernán Suris donde manifiesta irregularidades en cuanto al correcto funcionamiento del Convenio para Asistencia Jurídica al Trabajador (AJUTRA), donde no se brindan mayores detalles sobre situaciones o personas involucradas. Es por esto que se resuelve solicitarle realice una denuncia formal para poder tomar las medidas necesarias.

SEXTO: Análisis del proyecto de reforma del Código Procesal: Con respecto a este punto, se había enviado previamente por correo electrónico a cada consejero e Instituto correspondiente, el proyecto elaborado con la participación de comisiones de COLPROBA. El Dr. Gentili solicita que le hagan llegar opiniones o aportes al respecto, para poder llevarlos a la próxima reunión de Consejo Superior del Colegio de Provincia, a realizarse el próximo jueves 19 de octubre, en el Colegio de Abogados de Junin.

SEPTIMO: Juzgados de faltas: A raíz de las notas presentadas por el Dr. Javier Sanchez y el Dr. Juan Sartori relativas a la actividad de los abogados en el ámbito de la Justicia de Faltas Municipal, el primero de ellos fue recibido en la reunión de la Mesa Directiva inmediata anterior a la presente; allí, el mencionado Colega relató los inconvenientes que se presentan para los Abogados en la consulta de los expedientes Municipales; el Dr. Gentili informa que se enviaron notas a los Dres. Germani y Nardi a fin de coordinar una reunión urgente, la cual quedó fijada para el día 5 de octubre. Luego de analizar el texto de la normativa vigente, el dictamen relativo a esta cuestión realizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y tras un intercambio de opiniones, los Consejeros presentes resuelven por unanimidad exigir en adelante el pleno cumplimiento de lo dispuesto por el art. 57, segundo párrafo, de la Ley 5.177 en el sentido que con la sola exhibición de la credencial profesional, el abogado o procurador podrá examinar y compulsar actuaciones judiciales y administrativas, sean estas provinciales o municipales. Por ello, se instruye a los representantes del Colegio a trasladar a los Sres. Jueces de Faltas esta decisión, poniéndola en conocimiento también del Sr. Intendente Municipal para que arbitre las medidas necesarias a tal fin.-

OCTAVO: Comisión de Deportes. Solicitud: La Comisión de Deportes del Colegio solicita una ayuda económica destinada a apoyar la concurrencia de los Jóvenes Abogados del Colegio a las Jornadas deportivas de Mar del Plata y celebrar una cena de camaradería para toda la Delegación. Para ello se solicitaron distintos presupuestos, obteniéndose tarifas muy convenientes que son las que se ponen a consideración del Consejo: pesos treinta y dos mil, que cubrirían dos noches de hotel a cincuenta jóvenes abogados y pesos veintisiete mil para cubrir el costo de la cena para noventa asistentes a la jornada. Luego de un intercambio de ideas y pareceres, se toma en consideración que durante el año en curso el Colegio ha dejado de realizar aportes mensuales a los distintos equipos que lo representan, a la vez que se redujo el porcentaje de participación en la cuota de inscripción a las Jornadas, la que será a partir de este año integrada en forma proporcional por cada Colegio, de acuerdo al número de Matriculados.

Por ello, y atento que las Jornadas Deportivas resultan ser un espacio de encuentro que genera identificación y sentido de pertenencia con el Colegio, abierto a toda la Matrícula, se ratifica la importancia del apoyo Institucional, disponiéndose autorizar el desembolso de la suma de pesos cincuenta y nueve mil como fuera solicitado por la Comisión de Deportes, con la obligación de rendir cuentas al finalizar las Jornadas.

NOVENO: Propuesta de seguros. Se comenta la oferta recibida por parte de Sudden Argentina Broker, donde ofrecen un descuento para los matriculados de un 15% los seguros de la Compañía Sancor, y una bonificación por medio de una "gift card", de diferentes importes, según el monto del paquete contratado. Teniendo en cuenta el prestigio de dicha compañía en ese rubro, y la valoración del beneficio que gozarían los matriculados se decide aceptar la propuesta.

DECIMO: FACA. Reparación histórica: Se decide publicar la declaración emitida por la Mesa Directiva de FACA que resalta la importancia del rol de los abogados en el Programa de Reparación Histórica, en cuanto a la preservación de los derechos de los jubilados y pensionados.

DECIMO PRIMERO: Consejo de la Magistratura. Informe solicitado:
Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

DECIMO SEGUNDO: Lectura y consideración de la correspondencia recibida:- Colegio de Abogados de San Martín: Pedido de informes. Respondido por e-mail.-Colegio de Abogados de Lomas de Zamora: Pedido de informes. Respondido por e-mail.- Caja de Previsión Social para Abogados: Resolución del planteo de nulidad efectuado por la Caja en relación al fallo "Isla Sara E. c/ Provincia de Buenos Aires s/ Amparo Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley".- La Nueva. Fernando Monacelli. Nota agradecimiento.- Colegio de Abogados de San Isidro: Invitación a participar de las Jornadas sobre "Justicia y seguridad. Puntos de contacto. Seguridad urbana". 10 y 11 de octubre.

MOCIÓN DE ORDEN

El Dr. Gentili informa sobre las distintas gestiones y reuniones llevadas a cabo en relación a la **puesta en marcha de la Oralidad en el Fuero Civil del Departamento Judicial Bahía Blanca**, con la adhesión al sistema de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, 4 y 6

de la ciudad de Bahía Blanca. Se subraya por los Consejeros presentes la importancia que reviste esta herramienta para el fuero civil, resultando imprescindible su publicación y difusión a la Matricula. En dicho sentido, el Dr. Gentili informa que se acordó realizar una mesa redonda con el Departamento de Derecho de la UNS y el Colegio de Magistrados, con la participación de los Magistrados y Funcionarios de los juzgados adheridos el día 23 de octubre en la sede de este Colegio. Asimismo, para el 13 de noviembre se proyecta la realización de una jornada de Capacitación a cargo del Ministerio de Justicia en horario y lugar a confirmar.

El Consejo resuelve por unanimidad aprobar la realización de la Jornada del día 23 de octubre, manifestando el compromiso con esta nueva implementación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- ----------